



INFORME
SOBRE LA NECESIDAD DEL CONTRATO

Considerando la intención del Ayuntamiento de Illescas de llevar a cabo la **EJECUCIÓN DE UN MURO DE HORMIGÓN EN PATIO INTERIOR DE CEIP CONSTITUCIÓN** del municipio de Illescas (Toledo), al objeto de dotar de la debida seguridad de uso la zona del patio interior del colegio, realizando un muro de cierre de la parcela, al presentar los muros actuales patologías de inestabilidad, siendo además esos muros traseros de las viviendas particulares situadas junto al Colegio.

Concretamente trabajos de:

- ✓ Demoliciones del pavimento exterior de terrazo y de la solera correspondiente.
- ✓ Excavación por bataches de la zanja corrida para albergar la cimentación de apoyo del muro prefabricado.
- ✓ Retirada, transporte y gestión de los residuos procedentes de las demoliciones y excavaciones.

Ejecución por el tramo correspondiente a cada batache, de la base de apoyo de la cimentación mediante regularización del fondo de zanja con hormigón en masa HM-20/B/20/X0, y del arranque de trasdós que a su vez servirá de apoyo al drenaje.

- ✓ Instalación del muro prefabricado por tramos correspondientes a cada batache.
Muro prefabricado de hormigón autoportante en piezas prefabricadas en perfil "L" de dimensiones de largo 2,50 metros, base 1,50 metros y altura 2,40 metros; de espesor 20 cm y peso aproximado por pieza 4.700 Kg; de doble cara, color gris con textura lisa, hormigonado su núcleo con hormigón HAF-40/S/12/XC4 fabricado en central para una resistencia característica de 40N/mm² con tamaño máximo del árido 12mm, un recubrimiento mínimo geométrico de 30mm y sistema de compactación vibroprensado, armado con acero B-500-SD.
- ✓ Instalación a su vez por cada tramo de batache del tubo de drenaje correspondiente.
- ✓ Remate de parte superior del muro mediante albardilla de chapa de aluminio plegada y sellada de juntas.

Además de contar con 1 Encargado de Obra, 1 Oficial y 2 peones/ayudantes.

Ante la imposibilidad de que el Ayuntamiento pueda llevar a cabo los trabajos aquí descritos con medios propios, se precisa la contratación de una empresa especializada en la realización de dichos trabajos.

En Illescas

El Arquitecto Técnico Municipal

Conforme

Concejalía de Ordenación del Territorio

(*) Documento Firmado Electrónicamente

